CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. 010-2026
PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA DE NEIVA INVITACIÓN PÚBLICA N°. 010-2026

Neiva, 8 de octubre de 2026

Señor
CRISTIAN DAVID VARGAS FIGUEROA
Carrera. 21 No. 2-92
3209906283
Neiva

Cristian Vargas
08/10/2026.

Cordial saludo,

Comedidamente mediante el presente documento y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 03 del 26 de mayo de 2015 y el Acuerdo N°. 03 del 24 de enero de 2026- Manual de reglamentos y procedimientos para la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución, me permito comunicarle, que, con fundamento en el Acta de evaluación de oferta realizada el 7 de octubre de 2026, suscrita por la rectoría de la Institución Educativa, la propuesta presentada por usted el día 7 de octubre de 2026, dentro de la **Invitación Pública N°. 010 del 5 de octubre de 2026** del proceso de **Régimen Especial**, ha sido **ACEPTADA** y **ADJUDICADA**, por cumplir y satisfacer los requerimientos contenidos en los Estudios Previos y la invitación del proceso. Su propuesta es aceptada en los siguientes términos:

CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	011 del 9 de octubre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, DE TECHO Y PARED DE 9000, 12000, 18000, 24000 Y 36000 BTU, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LIBRADA DE NEIVA INCLUYENDO LAS SEDES GABINO CHARRY Y MARTHA TELLO**
VALOR DEL CONTRATO	**$5.000.000.00**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) DIAS CALENDARIO**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Institución Educativa Santa Librada.

FORMA DE PAGO	La Institución Educativa, cancelara al contratista, a través de medios electrónicos, el 100% del valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso, en un solo contado y de la siguiente forma: pago equivalente al 100% del valor del contrato y por valor de $5.000.000.00 la entrega a satisfacción de 100%, del servicio contratado, y se cancelara cuando el contratista haya presentado la correspondiente factura y los requisitos de Ley dentro de un término hasta ocho (8) días calendarios, previa entrega de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista, el certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor designado y/o comprobante de entrada de los elementos al Almacén si aplica, y demás documentos necesarios para su trámite de pago.

ELEMENTOS O INSUMOS A SUMINISTRAR

Los contenidos en la propuesta presentada, acordes al Estudio de conveniencia y oportunidad y la Invitación Pública 010 del 5 de octubre de 2026.

GARANTÍAS A CONSTITUIR

Con el objeto que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte de la CONTRATISTA, esta tomará en una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia póliza que ampare: **a) Cumplimiento:** cuya cuantía será del 10% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del contrato.

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Señor: **JUAN JOSE SALAZAR LAMILLA,** Almacenista (e), de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva, quien verificará la ejecución y el cumplimiento del objeto contractual.

Para la firma correspondiente del contrato adjudicado, se tendrá un máximo de un (1) día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se publica en el portal del Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MANCHOLA REYES
Rector